

## **SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LAS CUOTAS DE LA FORMACIÓN TEÓRICA**

Yo, \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, y capacidad legal suficiente para actuar como representante de la  
empresa \_\_\_\_\_,  
con CIF \_\_\_\_\_, sita en \_\_\_\_\_,  
solicito a Centro de Formación Grupo 2000 S.L., centro impartidor de la formación teórica el apla-  
zamiento adicional de \_\_\_\_ meses para el pago de la/s cuota/s de formación de dicho contrato.

Afirmo haber sido informado por el Centro de Formación Grupo 2000 S.L. de la normativa vigente en materia del contrato de formación y aprendizaje, así como de las exigencias relativas a la facturación y bonificación de la formación teórica recogidas en la **Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre** por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual:

### **Artículo 9. Pago a los centros y justificación.**

1. Cuando la formación sea impartida por un centro de formación acreditado o autorizado, de titularidad privada, **la empresa abonará mensualmente al centro el coste de la formación** y se podrá aplicar por ello las correspondientes bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social en los términos señalados en el artículo 10.

**El pago al centro deberá realizarse durante el mes siguiente a la finalización del plazo reglamentario de ingreso de las cuotas de la Seguridad Social correspondientes a cada mes hasta que finalice el contrato inicial o las prórrogas.**

2. El centro emitirá a la empresa mensualmente factura en la que conste datos del participante, nombre del centro, formación realizada, número de horas de formación correspondientes al mes liquidado, fecha de la factura y representante legal del centro.

Asimismo, y a efectos de justificación y posterior control de las bonificaciones aplicadas por las empresas dentro de cada ejercicio presupuestario, el centro de formación comunicará al Servicio Público de Empleo Estatal los datos señalados en el párrafo anterior a través de la aplicación electrónica prevista en el artículo 6.3. La citada comunicación podrá realizarse periódicamente, a medida que el coste de la actividad formativa se va facturando, o una vez finalizado cada ejercicio presupuestario, dentro del mes siguiente a dicha finalización.

3. Las facturas o recibos de pago estarán en la empresa a disposición del Servicio Público de Empleo Estatal y demás organismos facultados para su control durante el plazo de cinco años, a contar desde la finalización de los contratos para la formación y el aprendizaje que hayan sido realizados. Asimismo, los costes de la formación objeto de bonificación deberán quedar expresamente identificados en la contabilidad de la empresa.

**Artículo 10. Bonificaciones y requisitos a cumplir por las empresas.**

1. [...] **e) Custodia de los soportes justificativos del coste y pago de la formación realizada.**

2. La empresa se aplicará las bonificaciones en los boletines mensuales de cotización manteniendo la proporción de un número máximo de horas financiadas, por la formación efectivamente realizada, equivalente al 25 por ciento de la jornada aplicada en cada mes durante el primer año del contrato, y el 15 por ciento de la jornada el segundo y tercer año.

**3. La aplicación indebida o fraudulenta de las bonificaciones determinará que las cantidades correspondientes a las cuotas no ingresadas sean objeto de reclamación administrativa mediante acta de liquidación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La devolución de dichas cantidades comprenderá el interés de demora calculado desde el momento del disfrute indebido de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.**

Siendo consciente de la normativa vigente a aplicar en estos aspectos, y tras ser advertido por Centro de Formación Grupo 2000 S.L. de las posibles consecuencias, bajo mi propia responsabilidad, solicito el aplazamiento de las cuotas de la actividad formativa.

Asumo toda la responsabilidad legal que pudiera implicar, eximo a Centro de Formación Grupo 2000 S.L. de toda responsabilidad que pudiera surgir como resultado de dicho aplazamiento, y renuncio expresamente a ejercer cualquier tipo de acción judicial, o reclamación al respecto.

Y en muestra de mi conformidad, firmo el presente documento.

Granada, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Firma.



